UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 2991-CU-2017

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
20 NOV. 2017
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA:

Huancayo, 16 NOV 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 246-2017-CEU/UNCP de fecha 02 de noviembre de 2017 presentado por el Presidente del Comité Electoral Universitario, a través del cual remite Acta de Elección del Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, *el Artículo 60° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: "El Director de la Escuela de Posgrado es elegido mediante votación universal, obligatoria, directa y secreta por los docentes ordinarios con grado de Maestro o Doctor adscritos a una Unidad de Posgrado en funcionamiento académico y estudiantes matriculados en las Unidades de Posgrado, con el mismo procedimiento para la elección del Rector y los Vicerrectores establecido en el presente Estatuto. Por un periodo de cuatro años. No hay reelección inmediata";*

Que, *con Resolución N° 0103-R-2016 en el segundo resolutivo se ratifica la elección del Dr. Alberto Cerrón Lozano como Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú a partir del 18 de diciembre de 2015 hasta el 17 de diciembre de 2019;*

Que, *mediante Resolución N° 1158-R-2017 de fecha 14 de marzo de 2017 se resuelve cesar a partir del 30 de setiembre de 2017, por límite de edad al Dr. Alberto Cerrón Lozano, en su calidad de docente nombrado de la Facultad de Educación en la categoría de Principal a D.E., perteneciente al Régimen Pensionario del D.L. N° 20530;*

Que, *debido al cese del Dr. Alberto Cerrón Lozano el Comité Electoral Universitario procedió a la Elección del Director de la Escuela de Postgrado de la UNCP, realizado el 28 de octubre de 2017 en el cual fue elegido el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza identificado con DNI N° 20071739 como Director de la Escuela de Postgrado de la UNCP, cuyo periodo de funciones será a partir del 02 de noviembre de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2019 (complementarias); y*

De conformidad *a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de noviembre de 2017;*

RESUELVE:

1° ***RATIFICAR*** *la elección del* ***Dr. BARTOLOMÉ SÁENZ LOAYZA*** *identificado con* ***DNI N° 20071739*** *como* ***Director de la Escuela de Postgrado*** *de la Universidad Nacional del Centro del Perú,* ***a partir del 02 de noviembre de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2019,*** *debiendo otorgársele los beneficios que por Ley le corresponde.*

2° ***DISPONER,*** *que el Director saliente de la Escuela de Postgrado haga entrega de cargo, documentación, equipos de oficinas y otros al Director entrante, bajo responsabilidad.*

3° ***ENCARGAR,*** *el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. *Rectorado / VRAC/DGA/OCI/OGGTH/Portal Web/Oficina General de Asesoría Legal/Of. General de Planificación / Of. Gral. de Tesorería/ Escuela de Postgrado / Bienes Patrimoniales / CEPRE / Admisión / Of. Gral. de Personal / Of. Remuneraciones y Pensiones / Of. Gral. de Investigación /Oficina de Escalafón (2)/Comité Electoral/ Interesados (2) /Archivo/jmq.*